

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Departamento de Migraciones

ORD. : N° 784 /

ANT. : Su Oficio N° 26.400-2022/ssg, del
12.SEP.022, ROL N° 80.581-2022.

MAT. : Informa movimientos migratorios
de persona que indica.

Santiago, 14.SEP.022.-

DE : DEPARTAMENTO DE MIGRACIONES

A : CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

- 1.- Refiérome a documento enunciado en el ANT., por cuyo intermedio se solicita informar si **Héctor Hernán RUIZ HERRERA**, cedula de identidad N° 15.584.015-3, registra movimientos migratorios desde el 01.ENE.014, a la fecha.
- 2.- Consecuente con lo anterior, se informa que revisado el Archivo Nacional de Viajes por este Departamento, dependiente de la Jefatura Nacional de Migraciones y Policía Internacional, **RUIZ HERRERA** registra el siguiente movimiento migratorio:

ENTRADA	25-06-21	PASO PINO HACHADO	ARGENTINA
SALIDA	NO CONSTA		

- 3.- Es preciso señalar, que esta información se refiere a todos los pasos fronterizos controlados por nuestra Institución, la que se encuentra debidamente ingresada al Archivo Nacional de Viajes de esta Alta Repartición.

Saluda a Us.,



JUAN DELGADO CARTAGENA
Subprefecto
Jefe Departamento de Migraciones

JDC/sbg

Distribución:

- Corte Suprema de Justicia
- Archivo

(1)
(1)